

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de marzo de 2020, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 20 de Febrero de 2020.-
2. Aprobar, si procede, padrón de la Tasa de Mercado de Abastos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020.
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado) de la placa de cochera número 517.
4. Aprobar, si procede, padrón cobratorio del suministro de agua potable, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2019.-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra única y final de obra, correspondiente a las dimanantes del proyecto de construcción de reductores de velocidad en vías públicas de La Carlota.
6. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras dimanantes del proyecto para la adecuación de accesos por avenida de Andalucía y calle Ancha, en la Aldea de Fuencubierta, noveno departamento de La Carlota (Córdoba).
7. Aprobación de facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-
9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,  
Isabel M<sup>a</sup> García Jaime.

*(Firmado electrónicamente)*

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**C25D 6CFB 13DF E5EF 14CD**



C25D6CFB13DFE5EF14CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/3/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 4/3/2020

Num. Resolución:

**2020/0000577**

Insertado el:

**04-03-2020**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01